Ministerio
de Bienes
Nacionales

ORD. GABS. Nº 602,

ANT.: Solicitud Ley de Transparencia, Folio AQ-001W0015635
Conductor Nº499206

REF.: Normativa de acceso a la información pública, Ley Nº 20.285.

MAT.: Responde requerimiento de información de don Lorenzo Candía

SANTIAGO, 14 AGO 2018

DE: **SUBSECRETARIA DE BIENES NACIONALES**

A: **SR. LORENZO CANDIA**
lor173@hotmail.com

Mediante consulta indicada en el antecedente, de fecha 24 de julio 2018, y subsanada en su pronunciamiento de fecha 7 de agosto de 2018, se solicitó a esta Secretaría de Estado los Decretos otorgados por el Ministerio de Tierras y Colonización, existentes a nombre de Carlos Candía Troncoso y de Tomas Oackley, acompañando además sus respectivos planos.

Por medio del presente oficio, en cumplimiento a lo establecido en la Ley Nº20.285, sobre Acceso a la Información Pública, esta Subsecretaría informa a usted que es absolutamente necesario para otorgar la información solicitada, el que usted pueda proporcionarnos más antecedentes, a saber, el número de decreto, indicar si este es exento o supremo, el año de su emisión y por último la materia, para efectuar la búsqueda de los decretos solicitados, que únicamente puede ser examinada en nuestros sistemas con esos parámetros o lineamientos de búsqueda.

En razón de lo anterior, informo a usted que se ha resuelto denegar la presente solicitud, en virtud de lo dispuesto en el artículo 21 Nº1 letra c) de la Ley Nº20.285, toda vez que la obtención de la información solicitada requiere de una atención exclusiva que implicaría distraer a los funcionarios del cumplimiento regular de sus labores habituales.

Sin otro particular, saluda muy atentamente a Ud.,

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

ALEJANDRA BRAVO HIDALGO
Subsecretaria de Bienes Nacionales

VMA/AAV
Folio AQ-001W0015635
Doc. Conductor Nº499206
Distribución:
SR. LORENZO CANDIA lor173@hotmail.com
Archivo Gabinete Subsecretaria